



## La iniciativa de igualdad sustantiva salpica a la elección judicial

Convencida de que habrá el presupuesto suficiente para hacer realidad la igualdad sustantiva en México, “porque ya tenemos una mujer presidenta”, Mary Carmen Bernal, diputada del Partido del Trabajo (PT) convocó a la población femenina a prepararse a ocupar espacios laborales en la administración pública.



“Hay que hacerlo efectivo, porque resulta que de pronto no hay compañeras en algunos municipios que quieran participar en la administración pública municipal”, comentó.

La diputada Bernal consideró que “tenemos que resolver este tema para que las mujeres se empoderen y hacer efectivo este artículo 41 de la Constitución”.



La iniciativa de Claudia Sheinbaum establece que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal, entidades y municipios, deberán considerar el principio de paridad de género.

Paulina Rubio Fernández, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) retomó la intervención de la petista cuando recordó que “en la pasada reforma al Poder Judicial, miles de mujeres llegaron con base en el esfuerzo en erradicar esas brechas culturales, económicas, preparándose”.

“Hoy, por desgracia, esa preparación no es tomada en cuenta. Y ahora tendrán que ir a una elección violando ese esfuerzo que realizaron por muchos años”, subrayó.

La legisladora del PAN, si bien adelantó el voto a favor de su bancada de la iniciativa presidencial que también busca erradicar la violencia contra las mujeres, a la par expresó dudas respecto a su materialización por la falta de presupuesto.

“Para que no haya ilusos o decepcionados, había políticas públicas como las guarderías, los centros de contra las mujeres que sufrían violencia en sus hogares, el Seguro Popular, esas eran políticas públicas que abonaban a la igualdad sustantiva y podríamos no empezar de cero”, consideró.

Rubio Fernández dijo que “no podemos olvidar que todas estas políticas fueron erradicadas por el gobierno de Morena en la pasada administración”.

“Hacemos votos para que todas y cada una de ellas sean repuestas, en su caso revisadas, mejoradas y reimpulsadas”, planteó.

Sobre las estancias infantiles, Anaís Burgos, presidenta de la Comisión de Equidad de género que asistió a la Comisión de Puntos Constitucionales, respondió: "No se equivoquen, el programa cambió de forma, de nombre y cambió la manera de entregar los recursos públicos".



“Yo supervisé las estancias infantiles en el municipio de Chalco y le puedo decir fehacientemente, que eso era una burla, había 100 niños inscritos en el palacio municipal donde no viven niños, no hay familias, y entonces a quién se le entregaba ese recurso público”, preguntó.

La diputada Burgos afirmó que ahora, ese dinero “se entrega a las madres trabajadoras de manera directa para que ellas decidan cómo, cuándo y con quién dejan a sus hijos al cuidado”.

La diputada Rubio Fernández pidió la palabra por alusiones personales, no previstas en el formato de discusión aprobado, aunque el presidente de esa comisión, Leonel Godoy, cedió obsequioso a la petición “por tratarse de algo directo”.

Rubio Fernández respondió que “la diputada me da la razón, porque ahora, tienen que andar buscando dónde dejar a sus hijos, esa es la realidad”.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, coincidió en que la iniciativa, “debe contar con presupuesto para que no quede sólo en demagogia o en discurso”.

“Cada marzo o noviembre, se apresuran las reformas, es cuando las mujeres formamos parte de una agenda prioritaria, lamentablemente los otros 10 meses del año, no aparecemos más que en el periódico cuando somos víctimas de violencia o de feminicidio”, concluyó.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/4/la-iniciativa-de-igualdad-sustantiva-salpica-la-eleccion-judicial-127638.html>